



RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2021, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para cubrir con carácter temporal, puesto de trabajo de Técnico de Apoyo de Procesos Administrativos, Área Administrativa de Institutos Universitarios de Investigación, de la Universidad de Zaragoza.

La Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Resolución de 27 de abril de 2018, por la que se regulan los procedimientos de elaboración de listas de espera y su aplicación para cubrir puestos de trabajo, por personal temporal de administración y servicios de esta Universidad ("Boletín Oficial de Aragón", número 99, de 24 de mayo de 2018), ha dispuesto:

Publicar como anexo lista de espera para cubrir con carácter temporal, puesto de trabajo de Técnico de Apoyo de Procesos Administrativos, Área Administrativa de Institutos Universitarios de Investigación, de la Universidad de Zaragoza (Resolución de 19 de octubre de 2020, Convocatoria para el nombramiento de funcionario interino), tras la selección efectuada por la correspondiente Comisión de Valoración constituida al efecto, de las personas que solicitaron participar en la correspondiente Convocatoria en Tablón y que reúnen los requisitos necesarios de acuerdo con el artículo 7 de la Resolución citada en el párrafo anterior.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de la circunscripción en la que Vd. tenga su domicilio o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente, se podrá interponer contra esta Resolución recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga Resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 26 de enero de 2021.— El Rector de la Universidad de Zaragoza, José Antonio Mayoral Murillo.

ANEXO

CREACIÓN LISTA DE ESPERA

Técnico de Apoyo de Procesos Administrativos. Área Administrativa de Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Zaragoza.

Nº orden	Apellidos y nombre
1	GIMENO BOIX, ANA
2	SUBASEANU, VALENTINA ROXANA
3	LAFUENTE GARCÍA, MARÍA PILAR ESTER
4	BONILLA LAMPARERO, MARÍA LUISA
5	BLASCO HARO, SOFÍA
6	PALACIOS PURAS, FERNANDO
7	GÓMEZ AGUAVIVA, LAURA
8	VIVES CORTÉS, ISABEL
9	ESCOBEDO PALACIOS, MARÍA LOURDES
10	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MARÍA DORSELIA
11	IZAGA GRACIA, NURIA
12	GAVÍN CLAVER, CRISTINA MARÍA
13	SOLER HERNÁNDEZ, MILAGROS
14	HERNÁNDEZ OTO, CRISTIAN
15	OBÓN SORIA, NATALIA
16	RUIZ DÍEZ, ADRIÁN